



## ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA ID N°547640-6-L125 SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPOS ODONTOLÓGICOS DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE VILLA ALEGRE

#### I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

Mandante	I. Municipalidad de Villa Alegre
Unidad Técnica	DEPARTAMENTO DE SALUD
Fecha de Publicación	02/06/2025
Fecha de Cierre Portal	10/06/2025
Fecha de Apertura Portal	10/06/2025
Presupuesto Disponible	\$4.641.000.- (Cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil pesos)
Tipo de Licitación	Pública

Mediante el presente Informe de Acta de Apertura de fecha: 10/06/2025.-.-

#### II. SE CONSTATA LO SIGUIENTE

Nº DE OFERTAS QUE SE PRESENTARON AL PORTAL MERCADO PÚBLICO: 4

RUT PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL
18.981.063-6	BRUNO ENRIQUE TAPIA BUSTOS
77.465.923-4	ISETRONIK
8.900.214-1	MIGUEL LUIS VELIZ DIAZ
76.888.258-4	SISMED SPA

#### III. RESUMEN DE ANTECEDENTES ENTREGADOS:

RESUMEN: Revisados los Anexos solicitados, la totalidad de los oferentes cumplen con los anexos de la Licitación Pública.

	DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA OFERTAR	SI	NO	NO APLICA
01	ANEXO N°1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE 0	X		
02	ANEXO N°2 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE	X		
03	ANEXO N°3 CONOCIMIENTO DE BASES DE LICITACIÓN	X		
04	ANEXO N°4 PROGRAMA INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO	X		
05	ANEXO N°5 PROPUESTA TÉCNICA DEL PROVEEDOR	X		
06	ANEXO N°6 OFERTA ECONÓMICA	X		

### III.- FACTORES DE EVALUACIÓN:

CRITERIO	PUNTAJE
A.- Precio	40
B.- Calidad Técnica	40
C.- Cumplimiento requisitos formales	10
D.- Programas de integridad y de cumplimiento	10

#### PAUTA DE EVALUACIÓN POR CADA CRITERIO

##### A.- Criterio Precio (40 puntos del total de evaluación):

Para la evaluación de este Criterio, se considerará el valor de la totalidad de los servicios mencionados en el Anexo N°6, oferta económica.

Precio Línea
$Puntaje = (40 * OM) / OE$

OM= Oferta más económica

OE= Oferta a evaluar

El Anexo N° 6, que refleja un listado de los servicios de mantenimiento y reparación de requerimiento con mayor frecuencia por parte de la flota de vehículos del Departamento Comunal de Salud, contendrá los valores estimados por cada proponente incluyendo en tal la totalidad de los costos asociados a su ejecución, es decir, costo de repuestos, costo de mano de obra, costos de uso de taller y así como cualquier otro necesario para la ejecución total y satisfactoria de la tarea.

Este criterio se determinará por la suma de todos los valores propuestos, no obstante, se especifica que este es un contrato de suministro, por ende, su valoración será siempre y a cualquier adjudicatario el descrito como presupuesto disponible para el periodo de tiempo respectivo, y la forma de ejecución, como se explica en las especificaciones técnicas, será conforme a las necesidades y requerimientos del servicio, pudiendo o no ejecutarse en su totalidad lo presupuestado o un monto menor a éste.

**B.- Calidad Técnica (40 puntos del total de evaluación)**

CLASIFICACIÓN	Puntaje Obtenido
El oferente ofrece una propuesta técnica con una descripción clara y detallada de los aspectos técnicos de nivel superior (1º lugar en calidad), que además se ajusta completamente a los requerimientos señalados en las bases técnicas de la presente licitación, por lo tanto, se considera una oferta satisfactoria. (Anexo N°5.A y N°5.B)	40
El oferente ofrece una propuesta técnica que, a juicio de la unidad técnica, es completa en relación a los aspectos básicos requeridos, con una descripción suficiente que cumple con los parámetros mínimos obligatorios descritos. Por tanto se considera medianamente satisfactoria la descripción entregada. (2º lugar en calidad). (Anexo N°5)	20
El oferente ofrece una propuesta técnica sin especificación ni detalles, o no ofrece ficha técnica, es una oferta de un nivel insatisfactorio por no cumplir el estándar base requerido (3º lugar en calidad).- (Anexo N°5).-	0

**C.- Cumplimiento de Requisitos Formales (10 puntos del total de evaluación)**

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, sin errores u omisiones formales, obtendrá 10 puntos en este criterio de evaluación.

Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en estas bases (uso de foro inverso), resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, obtendrá 5 puntos.

Por último, si el oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado, obtendrá 0 puntos en este criterio.

**D.- Programas de integridad y de cumplimiento (10 puntos).**

Se evaluará si el oferente cuenta con programa/s de integridad y/o de cumplimiento que sean conocidos por su personal.

Para ello, el oferente deberá completar el anexo respectivo, así como adjuntar documentos que den cuenta de la comunicación de tales instrucciones a sus trabajadores, tales como ordinarios, correos, asistencia a charlas o inducciones atingentes, entre otros. Asimismo se considerará satisfactorio la presentación de cursos, diplomados, capacitaciones u otros documentos fidedignos que den cuenta que el proveedor persona natural o quienes, en caso de persona jurídica, tengan relación con la ejecución de las prestaciones, se han capacitado en integridad o cumplimiento normativo (compliance).

Si el oferente presenta estos programas con documentación que la acredite o respalde, se otorgará 5 puntos.

Si el oferente solamente ofrece la documentación que dé cuenta de la existencia de programas sin medios de acreditación de su difusión, o bien, no contando con programa,

se indica en el anexo respectivo el plazo para su implementación conforme al Dictámen E586179N24 de la Contraloría General de la República, se asignará 5 puntos.

Si el oferente no cuenta con los programas de integridad o de cumplimiento y no indica plazo de implementación, se otorgará 0 puntos. La no presentación del anexo respectivo será causal de inadmisibilidad de la oferta.

**PONDERACIÓN PUNTAJE:**

Proveedor 1: BRUNO TAPIA BUSTOS, RUT: 18.981.063-6

CRITERIO	PUNTAJE
A.- Precio	13,16
B.- Calidad Técnica	20
C.- Cumplimiento requisitos formales	10
D.- Programas de integridad y de cumplimiento	5
TOTAL	48,16

Proveedor 2: ISETRONIK SPA, RUT:77.465.923-4

CRITERIO	PUNTAJE
A.- Precio	23,58
B.- Calidad Técnica	20
C.- Cumplimiento requisitos formales	10
D.- Programas de integridad y de cumplimiento	5
TOTAL	58,58

Proveedor 3: MIGUEL VELIZ DIAZ, RUT: 8.900.214-1

CRITERIO	PUNTAJE
A.- Precio	40
B.- Calidad Técnica	20
C.- Cumplimiento requisitos formales	10
D.- Programas de integridad y de cumplimiento	2
TOTAL	72

Proveedor 4: SISTEMAS MÉDICOS SPA, RUT: 76.888.258-4

CRITERIO	PUNTAJE
A.- Precio	8,17
B.- Calidad Técnica	20
C.- Cumplimiento requisitos formales	10
D.- Programas de integridad y de cumplimiento	5
TOTAL	43,17

La Comisión Evaluadora, ha analizado y verificado los antecedentes presentados por los oferentes, conforme lo estipulan las BAE, de la presente Licitación, denominada SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS.

Mencionar que se solicitaron 3 aclaraciones a través del portal mercado público, las que se pueden visualizar en plataforma. Además se solicitó a la unidad Jurídica del depto. de salud, pronunciamiento respecto a discrepancia en puntaje máximo en letra D: Programas de integridad y cumplimiento de las Bases de licitación, cuya respuesta se adjunta a la documentación.

Efectuada la evaluación correspondiente, la comisión Sugiere adjudicar al oferente: MIGUEL VELIZ DÍAZ, RUT: 8.900.214-1.



---

Jaime González Pérez  
Director Cesfam



---

Daniela Sánchez Troncoso  
Cirujano Dentista



---

Jose Luis Rodriguez Tolosa  
Ing. Informática Empresarial

Villa Alegre, 19 de Junio de 2025